

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 66 /2015

Ciudad de Buenos Aires, 10 de MARZO de 2015.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria la Ley N° 4.809, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye al Ministerio Público Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de sus funciones, así como las facultades de reorganizar la estructura interna y las reasignaciones de personal de acuerdo a las necesidades de servicio.

Que, asimismo, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Ministerio Público a designar y promover a sus funcionarios/as y empleado/as.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente la designación del Sr. Walter Faray, D.N.I. N° 26.194.133, para cumplir funciones en este Ministerio Público Tutelar.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, ha informado que existe disponibilidad presupuestaria.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

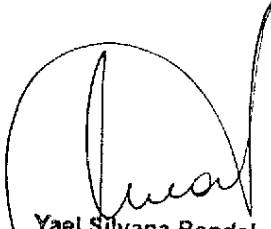


Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1903, y su modificatoria.

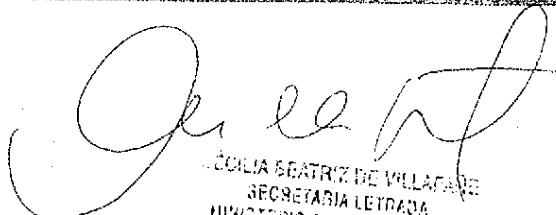
**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Designar como personal del Ministerio Público Tutelar, al Sr. Walter Faray, D.N.I. N° 26.194.133, en el cargo de Auxiliar, a partir del día 1 de marzo de 2015.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada, comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaria General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.


Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 66/15 T° XVI F° 94 FECHA 10-03-15


CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES